

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN LA FUNCIONARIA
QUE SE INDIVIDUALIZA**

SANTIAGO, 27 DE MAYO DE 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°64.-

VISTOS: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; el artículo 6 letra A N° 3 del Código Tributario; los artículos 2°, 3°, 31, 36 y 41 de la Ley N° 18.575; lo dispuesto en el artículo 454 N° 3, inciso 2° del Código del Trabajo; la Resolución N° 36, de 26.12.2024, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°. Que, en juicio en actual tramitación ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel en causa RIT **M-53-2025**, RUC N° **25- 4-0641569-7**, caratulada **“DIEGO/SOCIEDAD INDUSTRIAL KELDAN LIMITADA”** se ha citado a los demandados, a la audiencia de conciliación, contestación y prueba, para el día **30.05.2025**;

2°. Que, según ordena la resolución que fija la referida audiencia, las partes deben concurrir a la misma con todos sus medios de prueba, entre los cuales se incluye la prueba confesional;

3°. Que, para efectos de rendir la prueba confesional, quien posee la facultad de absolver posiciones, en representación de este Servicio, es su Director, quien se encuentra imposibilitado de asistir, personalmente, a la audiencia de prueba, en el juicio señalado en el considerando primero;

4°. Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza a delegar las atribuciones y facultades conferidas a este Director, de manera parcial y para materias específicas;

5° La imposibilidad del Director de concurrir personalmente a la audiencia fijada para absolver posiciones en el juicio señalado en el considerando primero; y

6°. Las necesidades del Servicio,

SE RESUELVE:

1°. Delégase la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos y, de este Director, en audiencia de juicio substanciado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel, en causa **RIT M 53-2025**, **RUC N° 25- 4-0641569-7**, caratulada **“DIEGO/SOCIEDAD INDUSTRIAL KELDAN LIMITADA”** en doña **ESTEFANIA RAMAJO GALLARDO**, **RUT N° 14.711.936-4**, profesional, contrata, grado 12, de la Subdirección de Administración, del Servicio de Impuestos Internos.

2°. La delegación se extiende para efectos de absolver posiciones en la audiencia de juicio de fecha **30.05.2025**, o en la fecha que aquella se realice.

3°. Una vez tramitada, publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner “Gobierno Transparente”, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE GOBIERNO TRANSPARENTE

DIRECTOR

MFM/FMC/AAS

Distribución:

-Internet.